

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

21194 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Ceuta por el que se somete a información pública solicitud de FOOD DELIVERY BRANDS, S.A.U., de modificación de concesión demanial.*

La mercantil FOOD DELIVERY BRANDS, S.A.U., ha solicitado la modificación de la concesión Núm. 114.5, de conformidad con el art. 88.2.d) del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en adelante TRLPEMM), consistente en la ampliación del plazo de la concesión, según lo dispuesto en el artículo 82.2.b) del TRLPEMM.

La solicitud viene acompañada por los documentos y justificantes que dispone el artículo 84 del TRLPEMM, por lo que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 85.3 del TRLPEMM se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado a fin de que se presenten alegaciones sobre la solicitud que se tramita.

A los efectos anteriores y durante el periodo mencionado tendrán a su disposición el expediente en la sede electrónica del organismo (<https://puertodeceuta.sede.gob.es/>) y en las dependencias de esta Autoridad Portuaria de Ceuta, sita en muelle de España, s/n (en horario de lunes a viernes laborables de 9:00 a 14:00 horas). Las alegaciones podrán presentarse a través de la sede electrónica (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>) o en papel en el registro de la Autoridad Portuaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 24 de junio de 2022.- Director Accidental, Adolfo Orozco Pérez.

ID: A220027168-1